



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº **1006**

BUENOS AIRES, **23 JUL 2008**



VISTO la presentación efectuada por el Maestro Orfebre Emilio Jorge PATARCA solicitando se declare de interés educativo el libro "ARTE Y TÉCNICA DE LA ORFEBRERÍA HISPANOAMERICANA", y

CONSIDERANDO:

Que el maestro PATARCA a través de sus TREINTA (30) años de desempeño profesional ha exhibido sus obras en importantes colecciones nacionales y del exterior, como las del Fondo Nacional de las Artes y el Museo Nacional de Arte Decorativo en la REPÚBLICA ARGENTINA y el Patronato Plata del Perú en la REPÚBLICA DEL PERÚ.

Que en marzo de 2008 su taller es seleccionado por un jurado internacional y recibe en la XXVI Feria Internacional de Artesanías en la Provincia de CORDOBA el reconocimiento a la excelencia en la producción artesanal de la UNESCO.

Que el maestro PATARCA ha sido declarado patrimonio viviente de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, mención otorgada por la Dirección General de Patrimonio del GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que la orfebrería es el arte más popular que ha caracterizado a la REPÚBLICA ARGENTINA en el mundo.

Que lo solicitado encuadra dentro de las políticas que el GOBIERNO NACIONAL y esta Jurisdicción impulsan.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo el libro "ARTE Y TÉCNICA DE LA ORFEBRERÍA HISPANOAMERICANA".

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1006**

JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN